

Anexo II. Reglamento

XX Cross Promesicas

El próximo día 16 de abril de 2016 se celebrará en Teruel la XXI edición del Cross Promesicas, prueba que se realiza sobre una distancia no homologada por la RFEA. El Ayuntamiento de Teruel promueve este evento deportivo, que cuenta con la organización del propio Ayuntamiento y del Club La Salle-Caja Rural de Teruel, y la Federación Aragonesa de Atletismo, prueba que se incluye en el calendario autonómico con la autorización de la Federación Aragonesa de Atletismo (prueba de carácter Local) y bajo el control técnico del Comité Territorial de Jueces de la FAA.

Artículo 1.- Información General

El horario de comienzo de la prueba será a las 17 horas. La prueba se llevará a cabo en el Campo de Fútbol de Pinilla, en Teruel. Todo el circuito es de hierba. El orden de salida y las diferentes categorías serán las siguientes (salidas cada 7 minutos):

1ª.- CHICAS NACIDAS EN 2011	350 m
2ª.- CHICOS NACIDOS EN 2011	350 m
3ª.- CHICAS NACIDAS EN 2010	350 m
4ª.- CHICOS NACIDOS EN 2010	350 m
5ª.- CHICAS NACIDAS EN 2009	650 m
6ª.- CHICOS NACIDOS EN 2009	650 m
7ª.- CHICAS NACIDAS EN 2008	650 m
8ª.- CHICOS NACIDOS EN 2008	650 m
9ª.- CHICAS NACIDAS EN 2007	850 m
10ª.- CHICOS NACIDOS EN 2007	850 m
11ª.- CHICAS NACIDAS EN 2006	850 m
12ª.- CHICOS NACIDOS EN 2006	850 m

Los atletas que pueden participar en la misma son los siguientes (siempre que hayan nacido en los años indicados) con licencia federada o sin ella.

Artículo 2.- Inscripciones.

Las inscripciones se tramitarán con los colegios de Teruel durante los días anteriores a la prueba. También se admitirán inscripciones en el Campo de Fútbol de Pinilla hasta las 17 horas del día de la prueba. Igualmente, podrán llevarse a cabo en la Federación Aragonesa de Atletismo (Avenida Ranillas 101) en horario de miércoles y viernes de 10 a 13, y martes, miércoles y jueves de 17 a 20, así como por medio de correo electrónico dirigido al Club La Salle-Caja Rural de Teruel (info@atletismolasalleteruel.com).

En la inscripción se deberá hacer constar si el atleta es o no federado, y su número de licencia, así como el colegio o club al que pertenece.

Artículo 3.- Seguros.

La organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil y de accidentes, y de transporte sanitario para todos los participantes inscritos correctamente en la prueba. Es obligatorio el paso por la cámara de llamadas (zona dispuesta al efecto junto al arco de salida) antes de la salida de cada prueba.

La organización recomienda hacerse una revisión médica y / o prueba de esfuerzo a todos los pequeños que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

La participación en el Cross Promesicas de cualquier niño o niña se entiende que cuenta con la autorización y conocimiento de sus padres o tutores.

Artículo 4.- Aspectos técnicos.

Será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar, proporcione datos erróneos a la Organización, para poder hacerlo.

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento, reservándose la Organización el derecho a modificar aquellos aspectos de la prueba que por causa mayor sea necesario, previa autorización del Juez Árbitro de la competición.

Todo lo no previsto en este reglamento, será resuelto por la Organización, de acuerdo con el reglamento en vigor de la IAAF, la RFEA y FAA

Artículo 5.- Cronometraje y resultados.

No hay control de tiempos en este Cross, limitándose la clasificación al orden de llegada, exclusivamente, de los diez primeros de cada carrera.

Artículo 6.- Servicios al corredor

- Se dispondrá de ambulancia en las inmediaciones del circuito.

- Premios. Todos los atletas que lleguen a meta tendrán su diploma acreditativo, botella de agua y bocadillo de jamón de Teruel. Los diez primeros tendrán copa o medalla. Habrá sorteo de regalos en cada carrera.

Patrocinadores. Deseamos agradecer la colaboración de las siguientes entidades: Federación Aragonesa de Atletismo, Ayuntamiento de Teruel, Comarca de la Comunidad de Teruel, Consejo Regulador de la Denominación de Origen Jamón de Teruel, Asociación Provincial de Teruel de Fabricantes de Pan y Dinópolis.